



**RESOLUCIÓN EXENTA N° 797**

**VALPARAÍSO, 4 de marzo de 2016**

**VISTOS:**

1. El Decreto Exento N° 8876 de 20 de noviembre de 2009, que aprueba Plan de Estudios para la Carrera Trabajo Social, adscrita a la Escuela de Trabajo Social de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Valparaíso;
2. La Resolución Exenta N° 114, de 8 de enero de 2016, que modifica el Decreto Exento señalado en el visto anterior, reemplazando su texto por el que allí se indica, y que en su Resuelvo N° IV hace aplicable esta modificación a partir del primer semestre 2016;
3. El correo electrónico de la Directora de la Escuela de Trabajo Social, de fecha 29 de febrero de 2016, a través del cual solicita la modificación del Resuelvo IV de la Resolución Exenta indicada en el Visto precedente, para hacerla aplicable a la cohorte de ingreso 2016 y sucesivas, y en casos puntuales en que se estime pertinente, respecto de las promociones anteriores;

Y vistos, además, lo dispuesto en los D. F. L. Nos. 1 y 6, ambos de 1981; en el D. F. L. N° 147, de 1982; en el D. U. N° 480, de 1983; en el D.U. 275 de 2013.

**RESUELVO:**

- I. **MODIFÍCASE** el Resuelvo N° IV de la Resolución Exenta N° 114, de 8 de enero de 2016, en el sentido de reemplazar su texto actual por el siguiente:

*“La presente modificación regirá para la cohorte de ingreso 2016 y sucesivas, y sólo en los casos puntuales en que se estime pertinente respecto de las promociones anteriores, autorizado mediante Resolución del Decano a propuesta de la Dirección de Escuela”.*

- II. En todo lo no modificado rige lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 114, de 8 de enero de 2016.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.**

JSZ/MCT/VSM/vsm

*JSZ*

*[Handwritten signature]*

**JOSÉ MIGUEL SALAZAR ZEGERS**  
DIRECTOR DIVISIÓN ACADÉMICA  
UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO



**DISTRIBUCIÓN:** FISCALÍA - DECANO FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – SECRETARIO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – DIRECTOR DIVISIÓN ACADÉMICA – DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN ACADÉMICA – SECRETARIA DE ESTUDIOS FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – DIRECCIÓN ESCUELA TRABAJO SOCIAL – OFICINA DE PARTES.